

El Presidente de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial, Andrés de la Oliva, acaba de renunciar a su cargo, debido a sus múltiples ocupaciones profesionales. Lo reemplaza en sus funciones José María Asencio, actual vicepresidente, que accede formalmente ahora a la presidencia.

José María Asencio es catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante, así como director del Departamento de Derecho Mercantil y procesal de dicha universidad. Entre otras actividades, ha sido magistrado suplente y está muy implicado en diversas publicaciones jurídicas, amén de ser subdirector de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante.

A continuación transcribimos su carta de presentación:

Con profundo agradecimiento y respeto al Prof. Andrés de la Oliva, a quien trasmiso públicamente mi personal consideración humana y académica, asumo la presidencia de esta Plataforma, cuyo solo nacimiento y existencia revela las profundas carencias de nuestra Administración de Justicia y la necesidad de afrontarlas desde los postulados que nuestra Constitución proclama.

Mucho hemos avanzado en este tiempo inicial, en el que nuestros principios fundacionales han calado en la sociedad por la fuerza de los hechos, siendo comprendidos a la vista de la situación de un Poder Judicial poco atendido en sus necesidades básicas para cumplir la función de tutela de los intereses de la ciudadanía y por la continua politización de sus órganos de gobierno. Estas realidades no las niega ya nadie y constituyen una demanda ciudadana plasmada en la mayoría de los programas electorales de casi todos los partidos. La merma de la calidad de la justicia, fruto de su saturación es un hecho notorio y parece ser que el único remedio a aplicar al mal sea la adopción de criterios de eficiencia poco compatibles con una función en la que el

coste económico no es el elemento que debe primar. La Justicia no es la Administración Pública, ni un servicio público, sino un Poder del Estado.

La Plataforma cívica por la independencia judicial es necesaria como expresión reivindicativa de lo que es consustancial al Poder Judicial. Exigir independencia, cuando ésta es la nota que identifica a este Poder es algo tan elemental, que no aceptarlo equivale a negar el Estado de derecho.

Los siete objetivos básicos que justifican nuestra existencia mantienen su vigencia y dotan de significado nuestra asociación que, por ser ciudadana y plural, está plenamente legitimada para defenderlos desde la imparcialidad más exquisita. Su apertura a cualquier ciudadano, jurista o no, que debe ser un objetivo de futuro, es la máxima garantía de esa independencia que reivindicamos.

Continuar en la misma línea, cuando se ha demostrado correcta, es obligado. Insistir en los principios que nos identifican, aunque se vayan produciendo avances, irrenunciable.